



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES

**CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE
ESTUDIANTE AUXILIAR DIMA_048 - 2024**

(Acuerdo 024 del 01 de noviembre de 2022 del Consejo Superior Universitario)

Proyecto: INVESTIGACION Y CREACION PARA LA TRANSFORMACION DE LOS TERRITORIOS - SEDE MANIZALES

1. **Número de estudiantes a vincular:** 1 Estudiante de posgrado.

2. **Requisitos Generales:**

- Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.
- Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.5, para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.
- Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.0, para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.
- No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.
- No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.
- Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.
- No haber tenido sanciones disciplinarias.
- Para los estudiantes de posgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de posgrado: a) Admisión regular, se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión. b) Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del acuerdo 008 de 2008 del CSU – Estatuto estudiantil. c) Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.

3. **Perfil:**

- Estudiante activo de posgrado de las carreras de administración de empresas, administración de sistemas informáticos o ingeniería industrial de la Universidad Nacional de Colombia.

4. **Actividades a desarrollar:**

- Apoyar la actualización la información registrada en el aplicativo BPUN, en los proyectos de competencia de la dima.
- Apoyar la coordinación la apertura, seguimiento y finalización de los proyectos (ficha administrativa - ficha financiera – acta de inicio – traslados – acta de finalización).
- Apoyar la atención a los requerimientos de la oficina de planeación, oficina financiera, Vicerrectoría de Investigación, Sistema de Calidad y control interno, en los proyectos de competencia de la DIMA.
- Apoyar a la dependencia en los temas de calidad, integración y socialización de procedimientos y en el diseño de indicadores y evaluación de la DIMA, del IBA, del IDEA y de las Facultades en temas relativos a extensión e investigación.
- Apoyar la atención telefónica y personalmente a profesores y estudiantes, en aspectos relacionados con las actividades de planeación y administración asociadas a los proyectos de la DIMA.
- Apoyar desde lo técnico al comité de investigación de sede y a los coordinadores en el seguimiento a los proyectos de investigación.
- Apoyar la planeación de las actividades de investigación y apoyar al director en la coordinación de las actividades del grupo de trabajo de la dima.
- Apoyar la construcción de los planes de acción, en el diseño de propuestas para el fortalecimiento de la investigación y extensión, el impulso y apoyo a las actividades de investigación, extensión, transferencia del conocimiento, innovación y emprendimiento.
- Apoyar en el estudio y adjudicación de avales.
- Apoyar el seguimiento a los proyectos financiados por entidades externas, con el fin de coadyuvar en la etapa de presentación de informes y liquidación de los contratos.

- Apoyar en la ejecución de los recursos provenientes de entes externos, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos por el ente financiador.

5. **Disponibilidad de tiempo requerido:** 20 horas/semana.

6. **Estímulo económico:** Un pago mensual de \$1.700.000.

7. **Duración de la vinculación:** 1 meses.

8. **Términos para presentación de documentos y selección:**

No.	ACTIVIDAD	HORA	FECHA	LUGAR
1	Publicación convocatoria	8:00 a.m.	20 de noviembre de 2024	- Postmaster y/o Página Web DIMA.
2	Inscripciones aspirantes	8:00 a.m. a 6:00 p.m.	De 20,21,22,25 y 26 de noviembre de 2024	Correo electrónico de la Dirección de Investigación y Extensión – DIMA –Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales - correo electrónico: dima_man@unal.edu.co
3	Entrevista	9:00 a 10:00 A.m	28 de noviembre de 2024	Entrevista virtual y/o presencial por el profesor tutor.
4	Publicación resultados	5:30 p.m.	28 de noviembre de 2024	- Página Web DIMA y/o correo electrónico

a. **Documentos requeridos:**

- Hoja de vida académica – Certificado de Notas del programa (SIA)
- Presentar fotocopia de la Cédula
- Certificado de matrícula (SIA) y copia recibo de pago vigente – Matricula
- Documentos soporte de acuerdo al perfil.
- Formato de no recibir beneficios económicos:

<https://n9.cl/yyghv>

b. **Lugar de entrega de documentos e inscripción:**

Correo electrónico de la Dirección de Investigación y Extensión – DIMA –Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales - correo electrónico: dima_man@unal.edu.co

c. **Responsable convocatoria:** Profesor Sandro Báez Pimiento.

d. **Director de la investigación:** Profesor Sandro Báez Pimiento.

e. **El Certificado de Disponibilidad Presupuestal:**

El Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No. 345 de la empresa 4060 – 2024.

f. **La designación:** Al estudiante que cumpla con el perfil y los requisitos establecidos en la presente convocatoria. En caso de empate se seleccionará el estudiante que acredite el PBM más bajo.

Los **seleccionados** deben actualizar la información en el banco de terceros de la Universidad Nacional de Colombia: Link: <https://portalfinancierocloud.unal.edu.co/Portal/#/Login>

- 1- Iniciar sesión con el correo institucional, 2- Banco de terceros y crear solicitud con el archivo (certificado bancario) y copia de la cedula.

Dada en Manizales a los diecinueve (19) días de noviembre de 2024.

Sandro Báez Pimiento
 Director de Investigación y Extensión
 Universidad Nacional de Colombia - Sede Manizales